



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México lunes 27 de abril de 2020

No. 225/2020

BOLETÍN DE PRENSA

Priorizar tratamiento y permanecer en casa previene contagios por COVID-19 en pacientes con enfermedad respiratoria: IMSS

- A través de la Receta Resurtible, la línea de Orientación Telefónica y trámites en línea, el IMSS coadyuva en evitar los traslados innecesarios y romper la cadena de contagio.
- El IMSS exhorta a quienes padecen alguna enfermedad pulmonar a extremar cuidados en casa.

Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) exhortó a la población a permanecer en sus casas, reforzar las medidas de higiene y continuar con su tratamiento médico, particularmente quienes padecen alguna enfermedad respiratoria.

Al respecto, el doctor Edgar Vinicio Mondragón Armijo, líder del protocolo de Atención Integral de Enfermedades Pulmonares comentó que dentro de este grupo se encuentran pacientes con alergias, asma, bronquitis crónica, enfisema, fibrosis quística y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), deben extremar cuidados para no agravar su estado de salud en caso de contraer el virus.

Agregó que este grupo es de los más vulnerables debido a su enfermedad crónica; por ello, recomendó seguir el tratamiento médico que tengan prescrito, hacer ejercicio y, sobre todo, cuidar su alimentación, la cual debe tener como base Vitamina C por tener antioxidantes que coadyuvan a la prevención de enfermedades respiratorias y que el curso de las mismas sea menos severo.

Además, recomendó el lavado constante de manos para evitar la propagación del virus y romper con la cadena de contagio, mantenerse ocupados en alguna actividad, por ejemplo, con algún dispositivo móvil para evitar la ansiedad o depresión.

El neumólogo del IMSS refirió que durante esta cuarentena es necesario vigilar el peso, sobre todo en aquellos pacientes con EPOC y asma, debido a que si tienen menos masa corporal, será mejor el curso de su padecimiento.

Indicó que es fundamental en pacientes con enfermedad respiratoria continuar su tratamiento médico de control, que se basa en el uso de broncodilatadores, inhaladores, mucolíticos y oxígeno. “Deben tener una adherencia absoluta y categórica de sus medicamentos de sostén y de rescate”.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El doctor Mondragón Armijo precisó que si un familiar adquiere alguna enfermedad respiratoria es necesario aislarse y seguir las medidas de sana distancia e higiene que el sector salud y el IMSS han reiterado en repetidas ocasiones: estornudo de etiqueta, uso de gel antibacterial al 70 por ciento y evitar saludar de mano, beso o abrazo.

En apoyo a estos pacientes con enfermedades respiratorias, el Seguro Social dispone de diversos mecanismos como la Receta Resurtible que garantiza el abasto de medicamento hasta por 90 días sin necesidad de que el paciente acuda a su unidad médica; además, los trámites como incapacidad y el adelanto en el pago de pensiones se pueden realizar en línea para evitar aglomeraciones y traslados innecesarios.

Adicional a esto, el especialista del IMSS precisó que el Instituto pone al servicio de los derechohabientes una línea abierta de Orientación Médica Telefónica y en caso de presentar síntomas respiratorios, la población puede comunicarse al número 800-22-22-668, con horarios de atención de lunes a domingo de 08:00 a 20:00 horas, incluidos días festivos.

--- oOo ---

